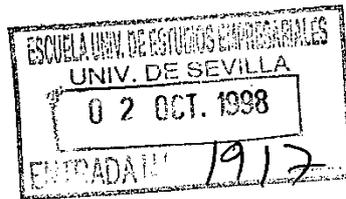




ESCUELA UNIVERSITARIA DE ESTUDIOS
EMPRESARIALES DE SEVILLA



PROGRAMA Y PLAN DOCENTE DE LA ASIGNATURA

DERECHO ADMINISTRATIVO

Segundo Curso de la Diplomatura en Ciencias Empresariales.
Plan de Estudios de 1997. Universidad de Sevilla.

El presente Programa se imparte en todos los grupos.

- Profesores: D^a. Carmen Marced Cañete
D. Carlos Galán Vioque
D. Ramón Cámpora Pérez
D. Javier Sola Teysiere (Coordinador).

Curso Académico 1998 - 99

28 / 9 / 98
[Handwritten signature]

[Handwritten signature: Fla. Javier Sola Teysiere]

DEPARTAMENTO DE DERECHO ADMINISTRATIVO E INTERNACIONAL PUBLICO.

Código Seguro De Verificación	qm0ivvYfXdxLoneGRZlbgv==	Fecha	05/02/2024
Firmado Por	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ	Página	1/7
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/qm0ivvYfXdxLoneGRZlbgv%3D%3D		



PARTE GENERAL

I. LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y EL DERECHO ADMINISTRATIVO.

Lección 1. La Administración Pública.

Antecedentes históricos conformadores de la Administración Pública contemporánea.-La delimitación de la Administración Pública dentro de la estructura del Estado; la Administración en la Constitución de 1978.- La personalidad jurídica de las Administraciones Públicas.- Tipología de las Administraciones Públicas.- El órgano administrativo.

Actividad complementaria: Organigramas de las Administraciones territoriales. Descripción de los órganos principales y sus funciones.

Lección 2. El Derecho Administrativo.

Concepto y delimitación del Derecho Administrativo.- El principio de legalidad; las potestades administrativas.- Caracteres y peculiaridades del sistema de fuentes en el Derecho Administrativo.

Act comp.: Publicaciones oficiales. Descripción de las principales recopilaciones de textos legales en soporte papel y en soporte informático.

II. ACTO Y PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.

Lección 3. El acto administrativo.

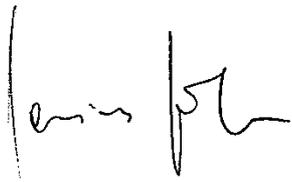
Concepto y clases.- Actos presuntos; el silencio administrativo.- Notificación y publicación.- Términos y plazos.

Act. comp: Notificaciones defectuosas. Certificación de acto presunto. Cómputo de términos y plazos.

Lección 4. Procedimiento administrativo.

Concepto y regulación.- Iniciación.- Ordenación e instrucción.- Terminación.- Ejecución: Autotutela administrativa y medios de ejecución forzosa.

Act. comp: Escritos de iniciación y de alegaciones.



Código Seguro De Verificación	qM0ivvYfXdxLoneGRZlbvg==	Fecha	05/02/2024
Firmado Por	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ	Página	2/7
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/qM0ivvYfXdxLoneGRZlbvg%3D%3D		



III. GARANTÍAS DEL ADMINISTRADO.

Lección 5. Recursos administrativos.

A) Concepto de interesado.- Capacidad de obrar.- Representación.

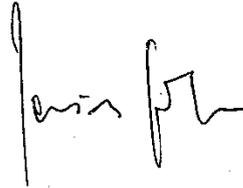
B) Los recursos administrativos: concepto y reglas generales.- El recurso ordinario.

Act. comp.: Interposición de recurso ordinario.

Lección 6. Responsabilidad Administrativa.

La responsabilidad patrimonial de la Administración Pública: fundamento y principios.- Presupuestos y requisitos de la responsabilidad de la Administración.- La acción de responsabilidad.

Act. comp.: Muestreo de jurisprudencia en materia de responsabilidad. Escrito de reclamación.



Código Seguro De Verificación	qM0ivvYfXdxLoneGRZlbvg==	Fecha	05/02/2024
Firmado Por	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ	Página	3/7
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/qM0ivvYfXdxLoneGRZlbvg%3D%3D		



PARTE ESPECIAL.

IV. LAS BASES CONSTITUCIONALES Y LOS MEDIOS DE LA INTERVENCIÓN PÚBLICA EN LA ECONOMÍA.

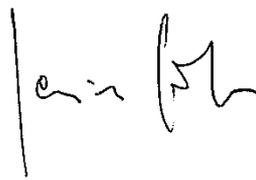
Lección 7.- El orden económico en la Constitución.

La perspectiva privada: Derecho de propiedad y libertad de empresa.- Instrumentos reconocidos al sector público: Empresa pública; reserva de bienes o servicios esenciales; intervención singular de empresas; planificación.- Principios rectores de la política social y económica.- Interpretación de conjunto.- El principio de unidad económica.

Lección 8.- Modalidades de acción administrativa sobre la actividad económica privada.

- A) Actividad de limitación.- Técnicas y medios.- En especial, la autorización administrativa.- La potestad sancionadora.
- B) Actividad de fomento.- En especial, régimen de las subvenciones públicas.
- C) Actividad de prestación o servicio público.

Act. comp: Procedimiento de obtención de Licencia Municipal de Apertura de establecimientos mercantiles.



Código Seguro De Verificación	qM0ivvYfXdxLoneGRZlbgv==	Fecha	05/02/2024
Firmado Por	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ	Página	4/7
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/qM0ivvYfXdxLoneGRZlbgv%3D%3D		



V. LA INTERVENCIÓN ADMINISTRATIVA EN DETERMINADOS SECTORES ECONÓMICOS.

Lección 9.- Industria y medio ambiente.

Establecimiento: régimen de instalación, ampliación y traslado de industrias.-
Controles sobre el ejercicio de la actividad industrial.- Disciplina industrial y ambiental.

Lección 10.- Comercio interior y defensa del consumidor.

Títulos de intervención y normativa de aplicación.- La nueva regulación del comercio minorista: a) Horarios comerciales; b) Régimen de instalación de grandes superficies; c) Actividades de promoción de ventas; d) Ventas especiales.- Régimen de precios.- La disciplina de mercado.

Act. comp: Reclamaciones y arbitraje en materia de consumo.

Lección 11.- Comercio exterior, control de cambios y circulación de capitales.

Importaciones y exportaciones: Regímenes de libertad comercial y de autorización administrativa previa.- Control de cambios: reglas básicas y excepciones.-
Circulación de capitales: a) Sujetos y clases de aportaciones; b) Clases de inversiones; c) Procedimiento y registro.

Lección 12.- La ordenación administrativa de la Banca y el Crédito.

Justificación de la intervención.- Estructura de la Administración monetaria y financiera; el Banco de España.- Disciplina jurídico-administrativa de la banca privada: a) Creación de bancos; b) Apertura de sucursales; c) La defensa de los usuarios; d) Régimen sancionador; e) Otras intervenciones.- El crédito oficial.- Las Cajas de Ahorro.

Código Seguro De Verificación	qM0ivvYfXdxLoneGRZlbvg==	Fecha	05/02/2024
Firmado Por	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ	Página	5/7
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/qM0ivvYfXdxLoneGRZlbvg%3D%3D		



BIBLIOGRAFIA

A.- Bibliografía sobre Parte General.

COSCULLUELA MONTANER, L., "Manual de Derecho Administrativo", Vol. I, Madrid, (ed. Civitas).
ENTRENA CUESTA, R., "Curso de Derecho Administrativo", vol I y II, Madrid, (ed. Tecnos).
GARCIA DE ENTERRIA, E.; FERNANDEZ RODRIGUEZ, T. R., "Curso de Derecho Administrativo", vol. I y II, Madrid, (ed. Civitas)
GARRIDO FALLA, F., "Tratado de Derecho Administrativo", vol I y II, Madrid, (ed. Tecnos).
PARADA VAZQUEZ, J.R., "Derecho Administrativo", Madrid, (ed. M. Pons), vol. I y II.

B.- Bibliografía sobre Parte Especial.

MARTIN RETORTILLO, S., "Derecho Administrativo Económico", Madrid, (ed. La Ley), tomos I y II.
BERMEJO VERA (Dir.) et. al., "Derecho Administrativo. Parte especial", Madrid, (ed. Civitas).
FERNANDEZ FARRERES et. al., "Derecho Administrativo. Parte especial". Madrid, (ed. Carperi).

C.- Repertorios de Legislación.

"Legislación Administrativa", preparada por el Prof. ESCRIBANO COLLADO (ed. Servicio Publicaciones Universidad de SEVILLA).

"Leyes Administrativas", a cargo del Prof. MARTIN REBOLLO, (ed. Aranzadi).

Jose Angel Perez Lopez

Código Seguro De Verificación	qM0ivvYfXdxLoneGRZlbvg==	Fecha	05/02/2024
Firmado Por	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ	Página	6/7
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/qM0ivvYfXdxLoneGRZlbvg%3D%3D		



RESEÑA METODOLOGICA

El método para la docencia de la asignatura consistirá, fundamentalmente, en el desarrollo de clases teóricas en las que se expondrá el contenido de las diversas lecciones del programa. Dentro del horario lectivo serán objeto de desarrollo las correspondientes actividades complementarias señaladas en el Programa, bajo la dirección del Profesor a cargo de la asignatura. Se dedicará un espacio de tiempo al final de la exposición de cada lección, para la participación activa del alumnado, solicitando aclaraciones, planteando dudas, o simplemente para hacer comentarios relacionados con la materia expuesta.

No obstante, dada la amplitud del programa y la escasez de horas lectivas, se recomienda que las dudas de carácter más puntual, o problemas de comprensión individual, le sean planteadas al Profesor a cargo de la asignatura dentro del horario destinado a tutorías.

El soporte material para el estudio de la asignatura, lo constituirán, principalmente, los apuntes de clase, la consulta en los manuales reseñados y la lectura directa de los textos legales.

SISTEMA Y CRITERIOS DE EVALUACION

El sistema de evaluación y calificación, se basará en la realización de un exámen. Será objeto de valoración, asimismo, la regular asistencia a clases, a criterio del Profesor a cargo de la asignatura.

El exámen constará de varias preguntas, a desarrollar por escrito, sobre el contenido de las lecciones objeto del Programa. Se valorará el conocimiento de la materia, el razonamiento seguido, así como el grado de comprensión mostrado por el alumno a través de las respuestas.

Sevilla, Octubre de 1998.



Código Seguro De Verificación	qM0ivvYfXdxLoneGRZlbvg==	Fecha	05/02/2024
Firmado Por	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ	Página	7/7
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/qM0ivvYfXdxLoneGRZlbvg%3D%3D		

